

Nota Completa

BUSCAN CREAR UNA CULTURA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

[Principal](#) ▶



07 de Mayo de 2014

</body>

Las reformas a la Ley de Protección Animal aprobada por el pleno de la ALDF, buscan crear una cultura del cuidado y protección de los animales de compañía es decir fomentar la tenencia responsable, con el propósito y reducir el número de animales que son sacrificados y abandonados en la calle, afirmó el presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la ALDF, Jesús Sesma Suárez.

Agregó que la nueva legislación contempla obligaciones y sanciones tanto para los dueños o poseedores del animal de compañía -registrarlos e implantarles un chip de identidad-, como para los establecimientos que se dedican a la compra-venta de los mismos.

El diputado ecologista, precisó que la legislación contempla sanciones de casi 10 mil pesos de multa, para los establecimientos que se dedican a la compra-venta que no cuenten con los espacios suficientemente amplios para que el animal no se estrese y pueda moverse, incumplan con el Programa de Bienestar Animal, el cual debe estar registrado y aprobado por la Secretaría del Medio Ambiente y no entreguen los certificados de compra-venta y de salud, respectivos.

El diputado ecologista recordó que las autoridades competentes de verificar y aplicar la nueva legislación son: las Secretarías de Medio Ambiente y Salud capitalinas, el Juez Cívico, las Delegaciones y PAOT, con apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Brigada Animal.